

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 199/01**

Sucre, 2 de Agosto de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Marcelo Arana Ostria Prefecto y Comandante General del Departamento de Chuquisaca y el Ing. Antonio J. Michel Coordinador Regional Proyecto Zonisig, manifiestan que el Proyecto de Zonificación Agroecológica y Socioeconómica ha concluido el trabajo para el todo el Departamento de Chuquisaca.

Asimismo en base a la ZAE producida, se ha elaborado un documento que contiene el Plan de Uso de suelo ( PLUS ) que será en el futuro la norma que guíe el aprovechamiento de los recursos naturales de la tierra sobre una base sostenible. A objeto de que esta norma sea discutida y concertada en forma amplia, invitan a la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, al taller de concertación a realizarse el día 2 de Agosto del año en curso, en instalaciones del Hotel Real Audiencia, de horas 9:00 a 17:00

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del Pleno N° 86 del 1° de Agosto del 2001, en atención a la invitación señalada, ha decidido declarar en comisión a su Presidenta señora L. Mary Echenique Sánchez a objeto de que asista al mencionado evento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Se declara en comisión a la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, señora L. Mary Echenique Sánchez, a objeto de que asista al Taller de concertación del Plan de Uso de Suelo para Chuquisaca, que tendrá lugar el día jueves 2 de Agosto de 2001 en el Hotel Real Audiencia de Sucre.

**Art. 2º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez  
**PRESIDENTA H. CONCEJO  
MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**SECRETARIO H. CONCEJO  
MUNICIPAL**